

Rut : 69.170.400-9
Dirección : Jose Miguel Carrera 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 14-03-2019 10:40:05
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-168-MC19

SEÑOR (ES) : VICTOR HUGO RIOS PERETA	A Sr (a) : Víctor Hugo Rios Pereta
DIRECCIÓN : Pje. Rosauro N°5 Cabrero Región del Biobío	FONO : (56)(43) 874124
RUT : 12.856.134-k	FAX : ()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE FORMULARIOS AUTOCOPIATIVOS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	3000 Disco	FORMULARIOS ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES AUTOCOPIATIVOS.	FORMULARIOS ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES AUTOCOPIATIVOS.	67,23	0,00	0,00	201.681

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	201.681
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	201.681
19% IVA	\$	38.319
Total	\$	240.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-396 del sistema municipal.

Fuente Financiamiento: 6-396

Observaciones:

ADQ. DE 3000 FORMULARIOS, SOLICITADOS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 01 TESORERIA MUNICIPAL.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>